

ESCRITURA Nro. 1517

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: CARLOS AVILA Y SRA.

A favor de: JUAN PABLO AVILA VÁSQUEZ

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL ONCE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, **CUARTO** Notario Público de este CANTÓN, comparecen por una parte: los cónyuges señores **CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA Y ROSA EMPERATRIZ VASQUEZ PADILLA**, y por otra parte, el señor **JUAN PABLO AVILA VASQUEZ**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados y soltero en su orden**, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identificación; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la **Minuta** que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de cesión de participaciones, sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura pública en forma libre y voluntaria, por una parte los cónyuges señores **CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA Y ROSA EMPERATRIZ VASQUEZ PADILLA**, a quienes en adelante se les llamará cedentes, y por otra parte el señor **JUAN PABLO AVILA VASQUEZ**, soltero, en calidad de cesionario, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes, declaran ser ecuatorianos, y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura

pública otorgada ante la notaría sexta del Cantón Cuenca del Dr. René Durán Andrade, el diez de mayo del dos mil uno, consta la escritura de constitución de la compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.", aprobado mediante resolución No. 01-C-DIC-404 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y dos, de fecha cinco de Junio del dos mil uno. - b) La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, celebrada el dos de julio del dos mil once acordaron por unanimidad autorizar al señor CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA para que ceda CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital de la referida compañía, a favor del Sr. JUAN PABLO AVILA VASQUEZ. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.", declara: a) Que cede en forma voluntaria e irrevocable a favor del señor JUAN PABLO AVILA VASQUEZ CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el Capital Social de la Compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.", b) Que el precio por el cual se ceden las participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, el cedente declara haber recibido dicho valor a su entera satisfacción en moneda de curso legal de parte del cesionario, sin tener ningún reclamo que hacer por éste concepto. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Por su parte el cesionario, señor JUAN PABLO AVILA VASQUEZ, declara que acepta la cesión de ciento treinta y cuatro participaciones

2

sociales de un dólar cada una, que por medio del presente instrumento público se realiza a su favor. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante el original del acta de la Junta General Extraordinaria de la compañía, "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA." Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la completa validez de esta escritura. Atentamente. **(firmado) ilegible.** Marcos Alvarez Galarza. Abogado. Matrícula Número tres mil quinientos noventa y seis- C.A.A.". Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que las otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes me presentaron las cédulas de identidad correspondientes. **DOCUMENTO HA-**

BILITANTE :

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca a los dos días del mes de Julio del 2011, en la sede de la Compañía, ubicada en la av. Remigio Crespo y Santa Cruz, siendo las 14:00 se reúnen los socios: Sr. Carlos Enrique Ávila García, quien posee 266 participaciones que representa el 66.5% del Capital Social y el Sr. Juan Carlos Ávila Vásquez, quien posee 134 participaciones que representa el 33.5% del capital social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria para resolver el siguiente punto.

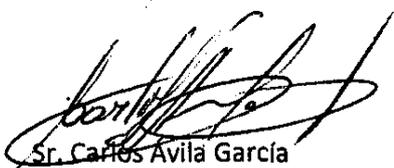
- Cesión de participaciones

Dirige esta Junta el Sr. Juan Carlos Ávila Vásquez quién actúa a la vez como secretario.

Instalada la junta y constatado el quórum se aprueba el orden del día, el mismo que se pasa a tratar. Al respecto interviene el Sr. Carlos Enrique Avila García, quien manifiesta en forma libre y voluntaria la decisión de ceder CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones del capital que mantiene en la compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST, CIA. LTDA.", por convenir a sus intereses, por lo que pone a consideración de los socios.

Luego de varias deliberaciones en virtud de lo expuesto, se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Carlos Enrique Avila García, para que ceda las CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales que posee en el capital social de la Compañía a favor del Sr. Juan Pablo Avila Vásquez.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la Junta Extraordinaria a las 16H00, suscribiendo todos los socios.



Sr. Carlos Avila García



Sr. Juan Carlos Ávila

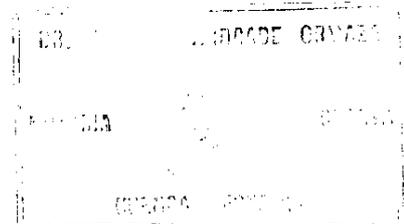
Hes-

24

ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída ~~esta~~ Escritura íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado) Ilegible de Carlos Avila, C.I. 010009417-6. Ilegible de Rosa Vásquez, C.I. 010080117-4. Ilegible de Juan Pablo, C.I. 010495610-7. A. Andrade O. Notario Número cuatro.

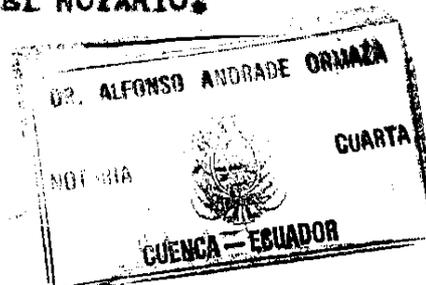
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]



DOY FE: Que, al margen del original de esta copia, está que se ha operado la presente ~~Emisión~~ Emisión de Participaciones. Cuenca, Agosto 18 del 2011.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010495610-7

AVILA VASQUEZ JUAN PABLO
AZUAY/CIENAGA/AN PLAS
11 SEPTIEMBRE 1986
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011-001-04168 M
AZUAY/CIENAGA
EL SAGRARIO 1986

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4333V4222
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INSTRUCCION ESTUDIANTE PROF. OCUP.

CARLOS ENRIQUE AVILA
ROSA EMPERATRIZ VASQUEZ
CIENAGA 29/12/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/12/2010
FECHA DE CAUCIDAD

FORMA No. REN 3482565

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010009417-6

AVILA GARCIA CARLOS ENRIQUE
AZUAY/GIRON/GIRON
18 JUNIO 1947
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-002-00169 M
AZUAY/GIRON
GIRON 1947

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4443V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ROSA VASQUEZ
SUPERIOR INSTRUCCION CONTADOR PROF. OCUP.

ISAAC AVILA
CAROLIN GARCIA
CIENAGA 29/08/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/08/2019
FECHA DE CAUCIDAD

FORMA No. REN 0534341
Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010080117-4

VASQUEZ PADILLA ROSA EMPERATRIZ
AZUAY/GIRON/GIRON
27 AGOSTO 1948
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-004-00243 F
AZUAY/GIRON
GIRON 1948

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4444V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO CARLOS AVILA
PRIMARIA INSTRUCCION COMERCIANTE

JUAN VASQUEZ
INES PADILLA
CIENAGA 30/11/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/11/2019
FECHA DE CAUCIDAD

FORMA No. REN 0554789
Azy

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0003
NUMERO 0100094176
CEDULA

AVILA GARCIA CARLOS ENRIQUE

AZUAY CIENAGA
PROVINCIA CANTON
SUCRE PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

026-0002
NUMERO 0104956107
CEDULA

AVILA VASQUEZ JUAN PABLO

AZUAY CIENAGA
PROVINCIA CANTON
EL SAGRARIO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0012
NUMERO 0100801174
CEDULA

VASQUEZ PADILLA ROSA EMPERATRIZ

AZUAY CIENAGA
PROVINCIA CANTON
EL SAGRARIO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

9
...cedido en
... que
...ción
...
Dr. Ant
Peeceer
Ormaza
Cuenca

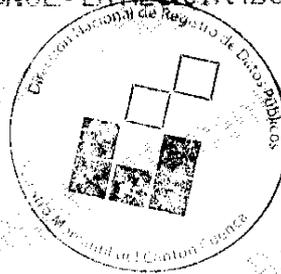
DR. ANTONIO ORMAZA
NOTARIA
CUENCA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía he anotado la cesión de participaciones que antecede.- **Cuenca, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once.**

Z
Dr. Patricio J. ...
NOTARIO SUPLENENTE
CUENCA - ECUADOR

Po-

ZON sienta como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 342 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha cinco de junio del dos mil uno, **CUENCA, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE - LA REGISTRADORA**



Verónica Vázquez
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.499

PARA: Dr. Juan Andrade Corral,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

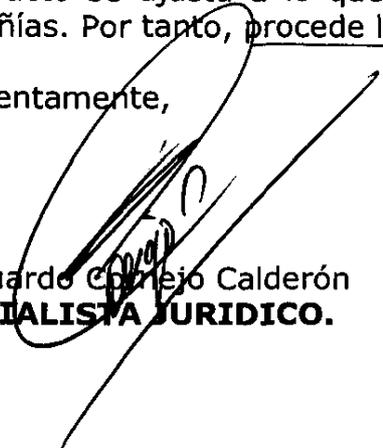
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 5898

FECHA: Cuenca, 23 de Agosto del 2011.

El Gerente de la compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA" en comunicación ingresada el 15 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los socios, Carlos Enrique Ávila García, su cónyuge, en calidad de "cedente" quien transfiere a Juan Pablo Ávila Vásquez, como "cesionario", 134 participaciones de US \$ 1,00 cada una, acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General de Socios del 2 de Julio del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 25 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Coirajo
18/08/2011

Cuenca, 15 de Agosto del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.**, con RUC No. 0190019462001 con expediente No. 32261, comunico que el día Veinte y seis de Julio del 2011 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 04 de Agosto del 2011:

SOCIO CEDENTE

NOMBRES:	CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA
RUC/ CI.	0100094176
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	134 PARTICIPACIONES
VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL:	UN DÓLAR C/U
TIPO DE INVERSION:	EFFECTIVO

SOCIO CECIONARIO

NOMBRES:	JUAN PABLO AVILA VASQUEZ
RUC/ CI.	0104956107
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	134 PARTICIPACIONES
VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL:	UN DÓLAR C/U
TIPO DE INVERSION:	EFFECTIVO

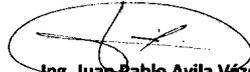
Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos; suscribo de Usted,

Atentamente,


Ing. Juan Pablo Avila Vásquez
GERENTE.

COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.
CUADRO DE NUEVA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL

SOCIO	C. I.	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL EN DOLARES
CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA	0100094176	132	33.00%	132
JUAN CARLOS AVILA VASQUEZ	0703934448	134	33.50%	134
JUAN PABLO AVILA VASQUEZ	0104956107	134	33.50%	134
		400		400


Ing. Juan Pablo Avila Vázquez
GERENTE